

GRACIAS A CCOO EL SALARIO DE CONTRATACIÓN SIGUE SUBIENDO

Hoy 14 de octubre, se ha reunido la comisión mixta (las partes firmantes del convenio) para la actualización del SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL en el “Salario de Contratación”.

El pasado mes de septiembre salió publicado en el boletín oficial del estado, el real decreto por el que se fija el salario mínimo interprofesional para el año 2021. Dicho real decreto se ha dado gracias a la presión sindical de los sindicatos de clase. **¿En qué nos afecta a las personas trabajadoras del actual convenio colectivo de Supermercados Sabeco?** Hay incremento en el salario de las personas trabajadoras sujetas al “Salario de contratación”.

¿Cuál será la subida? El salario de contratación a jornada completa, será la parte proporcional, de 13.433 euros años, hasta el 31 de agosto, es decir a jornada completa se cobrará 8,955,33 euros, en los meses de enero a agosto del 2021. El resto de meses se cobrará a jornada completa, la parte proporcional de 13.510 euros años, es decir 4.503,33 euros, en los meses de septiembre a diciembre del 2021.

CCOO se congratula de este incremento, el alza del salario mínimo beneficiará a las nuevas contrataciones, OTRA VEZ MÁS CCOO COMO SINDICATO DE CLASE, SINDICATO MAYORITARIO. El poder de negociación sindical, de los sindicatos de clase, es la clave para mejorar en los próximos años los salarios y los derechos de la gente trabajadora.

“Ignoramos nuestra verdadera estatura hasta que nos ponemos en pie”

Emily Dickinson

Ficha de afiliación

fecha / /

te interesa

Nombre y apellidos
DNI Teléfono Fecha nacimiento / /
Dirección
Población Código postal
Empresa/centro de trabajo
Correo electrónico
Firma de afiliación:
Orden de domiciliación código internacional IBAN:
IBAN NÚMERO DE ENTIDAD OFICINA CUENTA
Con mi firma autorizo a CCOO para cargar a mi cuenta los importes correspondientes.
Concepto: cuota sindical - Tipo de pago: periódico

Localidad Firma de orden de domiciliación:

(Entrégala a tus representantes de CCOO)

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En la siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu DNI dirigida a CSCCOO con domicilio en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.